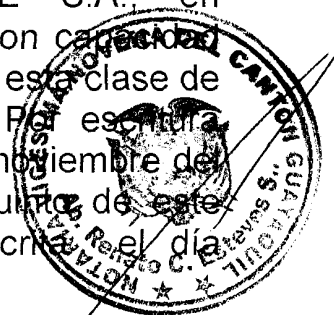




REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
GEDEPE S.A., EN LIQUIDACION.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete de Junio del dos mil once, ante mi Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del presente contrato el señor **SEGUNDO ACOSTA PEÑAFIEL**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA GEDEPE S.A.**, en liquidación, conforme lo demuestra con el nombramiento que se adjunta como habilitante, y declara ser de estado civil casado, de profesión empleado, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa en su calidad ya enunciada y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de compañía al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Interviene en la celebración de la presente escritura el señor **SEGUNDO ACOSTA PEÑAFIEL**, en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA GEDEPE S.A.**, en liquidación, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente cual derecho se requiere para esta clase de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública celebrada en esta ciudad el diez de noviembre del dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Quinto de este Cantón Doctor Ivole Zurita Zambrano, inscrita el día

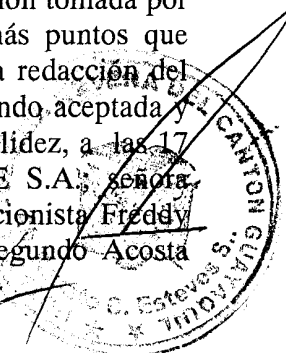


dieciséis de noviembre del dos mil cinco, con un capital suscrito de ochocientos dólares, con objeto social de importación, exportación, distribución, comercialización de productos y otros, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil; b) Conforme lo dispuesto en el Artículo Ciento cuarenta y siete de la Ley de Compañías codificada la Superintendencia de Compañías declaró la disolución de la compañía GEDEPE S.A. el seis de Noviembre del dos mil nueve, inscrita su liquidación de pleno derecho con Resolución número seis mil novecientos nueve el veintidós de febrero del dos mil diez, en razón de contar con un solo accionista: c) La causa que motivo de disolución de la compañía ha sido subsanada, conforme aparece de la comunicación de fecha cinco de mayo del dos mil once a la Intendencia de Compañías, mediante la cual se comunica la transferencia de acciones de la compañía GEDEPE S.A., en liquidación a los señores : Merwin Antonio Acosta Villao y Freddy Xavier Acosta Villao, de lo cual se desprende que no existe ninguna otra causa que justifique la liquidación documentos que se agregan a este contrato como habilitantes, . d) La Junta General de Socios en sesión celebrada el diecinueve de abril del dos mil once, cuya acta se agrega a este instrumento, ha acordado la reactivación de la compañía.

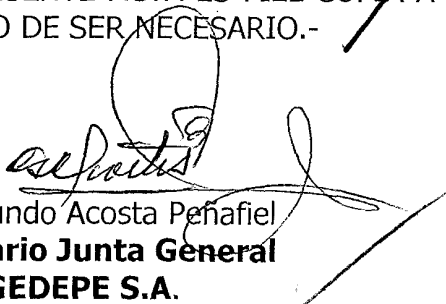
TERCERA: DECLARACION.- Con los antecedentes expuestos, el interviniente por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la Compañía GEDEPE S.A. en liquidación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes declara: **UNO)** Que la Junta General de la compañía GEDEPE S.A., en liquidación acordó en Junta Extraordinaria Universal celebrada el diecinueve de abril del dos mil once, reactivar la compañía: **DOS)** Que la Junta General Extraordinaria lo autorizó para que a nombre de la compañía suscriba la escritura de reactivación de la compañía y realice los trámites necesarios en la Superintendencia de Compañías, la misma que continuará rigiéndose por los Estatutos aprobados según escritura pública de constitución más arriba mencionada, con el mismo capital social, el mismo objeto social e igual plazo de duración. Por lo tanto, quedan en plena vigencia dichos Estatutos Sociales. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GEDEPE S.A., EN LIQUIDACION.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril, del año dos mil once, siendo las 17H00, se reúnen los señores Accionistas de la Compañía GEDEPE S.A., en liquidación, en el local de la compañía, ubicado en Capitán Nájera 4021 y la 13ava se encuentran presentes los siguientes accionistas: señor Freddy Xavier Acosta Villao, propietario de 799 acciones, quien comparece a través de una carta-poder.a favor de la señora Dolores Beatriz Cespedes Villacres la misma que presenta una copia de la misma, que le autoriza participar de esta Junta General, dejando copia de dicho instrumento para el expediente, participa también el señor Merwin Antonio Acosta Villao, propietario de 1 (una) acción quien comparece por sus propios derechos. - Los presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, es decir, los ochocientos dólares americanos, que es el capital suscrito de la Empresa, dividido en ochocientas acciones de un valor de un dólar americano cada acción; por lo que amparados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad reunirse en Junta General Extraordinaria Universal. - Participan también de esta Junta General el señor Segundo Galo Acosta Peñafiel en su calidad de Gerente General de la compañía GEDEPE S.A. en liquidación por ende su representante legal, calidad que la justifica con la copia de su nombramiento legalmente inscrito. Los puntos del orden del día que tratara esta Junta General Universal son: **PRIMERO.** Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía. - **SEGUNDO.** Autorizar al señor Gerente General para que a nombre de la compañía suscriba la escritura de reactivación de la compañía y realice los trámites necesarios dentro del la Superintendencia de Compañías para cumplir con la resolución de la Junta General de reactivar la empresa. - La Junta General la preside la señora Sara Villao Pinto, Presidente de la Empresa y actúa como secretario de la Junta el señor Segundo Galo Acosta Peñafiel, Gerente General de la compañía, quien por disposición del artículo 239 de la Ley de Compañías, redacta la lista de asistencia a la Junta, señalando la representación Personal y de los Mandatarios de los Accionistas e indicando el número de votos que le corresponden a cada uno. - Se declara válidamente instalada la Junta y de inmediato, se entra a conocer y resolver los puntos que motivaron esta reunión. - **Sobre el primer punto,** la Junta General por unanimidad resuelve reactivar la compañía, la misma que se encuentra en proceso de liquidación por disposición del Organismo de Control, en virtud de que se han superado las causales que motivaron su intervención, comprometiéndose sus accionistas a cumplir con el objetivo social de la empresa. - **Sobre el segundo punto del orden del día.** - La Junta General por unanimidad resuelve autorizar expresamente al señor Galo Acosta Peñafiel, Gerente General de la compañía GEDEPE S.A. en liquidación para que realice los trámites necesarios para la reactivación de la compañía y la suscripción de la escritura pública que de cumplimiento a la resolución tomada por esta Junta Universal de reactivar la empresa. - Como no existen más puntos que resolver, la señora Presidente concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta, una vez elaborada la misma, se dio lectura de su contenido, siendo aceptada ratificada por todos los presentes, los cuales firman para su completa validez, a las 17 H45.- Firmado: señor Merwin Acosta Villao accionista de GEDEPE S.A.; señora Dolores Beatriz Cespedes Villacres en calidad de representante del accionista Freddy Acosta Villao; Sara Villao Pinto Presidente de la compañía; señor Segundo Acosta Peñafiel, Gerente General y Secretario de GEDEPE S.A., en liquidación.



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL
A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.-



Sr. Segundo Acosta Peñafiel
Secretario Junta General
GEDEPE S.A.



GEDEPE S.A.

Av. Machala #1210

Guayaquil, 19 de Junio del 2006 ✓

Señor Cap.
SEGUNDO GALO ACOSTA PEÑAFIEL
Ciudad.-

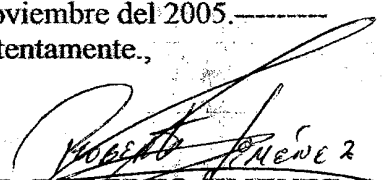
De mis consideraciones:

Informo a usted que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía GEDEPE S.A., reunida en esta misma fecha, resolvió elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS. Usted reemplaza en el cargo al señor Jorge Jimmy Seminario Medina, según nombramiento otorgado el 29 de noviembre del 2005, inscrito en el registro mercantil el 1 de diciembre del 2005 de foja 124.950 registro mercantil número 23.433 y anotado bajo el número 46.568 del repertorio

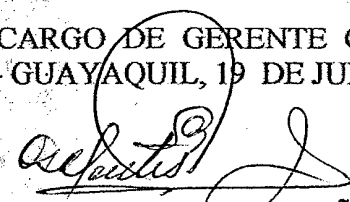
A usted le corresponde actuar individualmente en la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

GEDEPE S.A., se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil. Doctor S. Ivole Zurita Zambrano, el 10 de Noviembre del 2005, la misma que fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 16 de noviembre del 2005.-----

Atentamente,


AB. ROBERTO JIMENEZ G.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO.- GUAYAQUIL, 19 DE JUNIO DEL 2006.-


CAP. SEGUNDO GALO ACOSTA PEÑAFIEL
C.C. 0903092435
DOMIC. MACHALA #1210



NUMERO DE REPERTORIO: 31:305
FECHA DE REPERTORIO: 05/jul/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:23

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Julio del dos mil seis, queda inscrito el
Nombramiento de Gerente General, de la Compania GEDEPE S.A., a
favor de SEGUNDO GALO ACOSTA PEÑAFIEL, a foja 70.401,
Registro Mercantil número 13.029.

ORDEN: 31305
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira B.



REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992429852001
RAZON SOCIAL: GEDEPE S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ACOSTA PEÑAFIEL SEGUNDO GALO
CONTADOR: CHANCAY LOPEZ MARCELA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2005	FEC. CONSTITUCION:	16/11/2005
FEC. INSCRIPCION:	28/11/2005	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

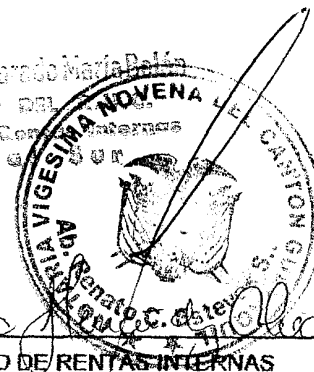
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: CAPITAN NAJERA Número: 4021
Intersección: CALLE 13 AVA. Piso: 1 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA LUBRICADORA OMAR Telefono Trabajo: 042372527

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/04/2011 10:29:10

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



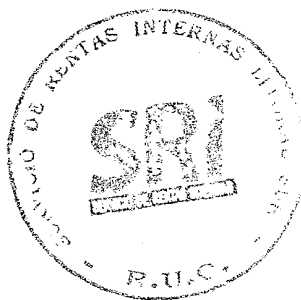
NUMERO RUC: 0992429852001
RAZON SOCIAL: GEDEPE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 16/11/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** FEBRES CORDERO **Calle:** CAPITAN NAJERA **Número:** 4021 **Intersección:** CALLE 13 AVA. **Referencia:** DIAGONAL A LA LUBRICADORA OMAR **Piso:** 1 **Teléfono Trabajo:** 042372527



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: MPHA070409

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 13/04/2011 10:29:10

EQUATORIANA***** V4333V422E

CASADO SARA VILLAO

SUPERIOR EMPLEADO

FRANCISCO ACOSTA

CAMILA PEÑAFIEL

GUAYAQUIL 04/10/2007

REN 1810435

Gys




REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 090309243-5

ACOSTA PEÑAFIEL SEGUNDO GALO

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

29 AGOSTO 1940

001- 0099 00294 M

PICHINCHA/CAYAMBE

CAYAMBE 1940




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

035-0002 NÚMERO

0903092435 CÉDULA

ACOSTA PEÑAFIEL SEGUNDO GALO

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN

XIMENA XIMENA

PARROQUIA ZONA

Carlos Peña

P) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

009-0003
NÚMERO
ACOSTA PEÑAFIEL SEGUNDO GALO

0903092435
CÉDULA

GUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

+



la validez de este instrumento. Firmado (ilegible) Abogada Graciela Gómez Rojas. Registro número seis mil cuatrocientos treinta y uno. Hasta aquí la minuta que el compareciente la aprueban y Yo el Notario, la elevo a Escritura Pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fé.-

Representante

p. COMPAÑÍA GEDEPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

R.U.C NO: 0992429852001

SEGUNDO ACOSTA PEÑAFIEL (GERENTE GENERAL)

CED. CIUD. NO: 090309243-5



Ab. Renato C. Estévez S.
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Julio del dos mil once.-



ABOGADO RENATO CARLOS ESTEVES SAÑUDO. NOTARIO
SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como tal que con
fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de la
escritura que contiene la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
GEDEPE S.A. "en liquidación" de la Resolución No.
SC.IJ.DJDL.G.11. 0004698, emitida por la Abogada
NATHALIE VITERI DE CROW. Directora Jurídica de
Disolución y Liquidación (E) de la Intendencia de
Compañías de Guayaquil, mediante la cual se aprueba
la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA GEDEPE S.A. "en
liquidación" de fecha veintitrés de Agosto del dos
mil once.- DOY FE.
Guayaquil, 1 de Septiembre del 2011.



Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 54.580
FECHA DE REPERTORIO: 05/sep/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:43

Nº 033864

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

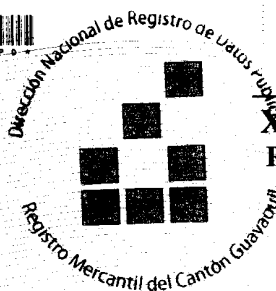
Con fecha veintidós de Septiembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.11.0004698, dictada por la Directora Jurídica de Disolución y Liquidación (E), AB. NATHALIE VITERI DE CROW, el 23 de agosto del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **GEDEPE S.A.**, de fojas 86.422 a 86.436, Registro Mercantil número 17.144.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54580



\$ 22,00

REVISADO POR:



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL